Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ICATECH

# INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el objeto de cumplir con los Arts. 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se detallan a continuación en las notas que acompañan a los Estados Financieros de Septiembre 2018 la información relevante y suficiente relativa a los saldo y movimientos del periodo.

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja Chica: | | | | |
| Caja Chihuahua | $ | 18,000.00 | $ | 55,000.00 |
| Caja Madera | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Guerrero | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Bocoyna | $ | 4,000.00 | | |
| Caja Guachochi | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Ojinaga | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Nvo Casas Gdes | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Meoqui | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Camargo | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Juarez | $ | 6,000.00 | | |
| Caja Creel | $ | 1,500.00 | | |
| Caja Parral | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Aldama | $ | 3,500.00 | | |
| Caja Jimenez | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Delicias | $ | 2,000.00 | | |
| Caja Quauhtemoc | $ | 2,000.00 | | |
| | | | | |
| Bancos: | | | | |
| Bancomer 2207 Gto Corriente | $ | 805,883.90 | $ | 18,121,219.80 |
| Bancomer 2436 Ingr Propios | $ | 2,015,169.61 | | |
| Bancomer 5025 Pronapred | $ | - | | |
| Santander 2892 Ingr Propios | $ | 1,336,091.99 | | |
| Bancomer 9910 Infraestructura | $ | 41,254.22 | | |
| Bancomer 5366 Subsidio Federal | $ | 4,352,305.50 | | |
| Bancomer 4822 Subsidio Estatal | $ | 3,169,460.28 | | |
| Bancomer 3468 Subsidio Fed 2018 | $ | 6,385,266.32 | | |
| Bancomer 1391 Ingr Propios | $ | 15,787.98 | | |

1. Se informará acerca de los fondos con afectación especifica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

| | | |
|---|---|---|
| Subsidio al Empleo | $ | 0.28 |
| Deudores Diversos | $ | 82,133.74 |

Corresponde al financiamiento a los instructores para el pago de su certificación (PROLCI) y los Depósitos en Garantía de los arrendamientos de Instalaciones de todas las Acciones en todos los municipios del Estado.

| | |
|---|---|
| Préstamos otorgados por viáticos | $ 179,077.93 |
| En su totalidad es otorgado a los empleados para los viajes a comisión. | |
| Anticipo para adquisición de bienes | $ 309,497.26 |
| Anticipo a Contratistas por obras a c.p. | $ 1'417,941.64 |

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

"No Aplica". El Ente no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

**Inversiones Financieras**

| Inversiones | | |
|---|---|---|
| Bmer 2016670601 Inversion | $ 601,242.58 | $ 20,120,136.19 |
| Bmer 2047738420 Inversion | $ 17,698,576.80 | |
| Bmer 2047738439 Inversion | $ 1,820,316.81 | |

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

| | | |
|---|---|---|
| *BIENES INMUEBLES | | $ 13,628,799.36 |
| Terrenos | $ 466,200.00 | |
| Edificios no habitacionales | $ 13,162,599.36 | |
| *BIENES MUEBLES | | $ 24,202,096.79 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | $ 4,737,902.36 | |
| Equipo de Transporte | $ 8,685,980.07 | |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | $ 66,253.40 | |
| Maquinaria y Otros Equipos | $ 10,711,960.96 | |
| *BIENES INTANGIBLES | | $ 89,158.62 |
| Software | $ 89,158.62 | |

El Instituto aplica el método de Depreciación mensual en línea recta, apegándose a los porcentajes establecidos en los parámetros de estimación de vida útil, considerando un uso normal y adecuado de los bienes de Activo Fijo.

Se incluyen la adquisición Bienes de Equipamiento de Talleres de todos los municipios del Estado procedentes de un recurso Federal 2014, recibido en 2016 y empatado por el Ente con recursos propios en 2018.

**Estimaciones y Deterioros**

| | | |
|---|---|---|
| DEPRECIACION, DETERIORO | | -$ 993,580.51 |
| Deprec. Acum. De Bienes Muebles | -$ 993,580.51 | |

**Otros Activos** " No Aplica"

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ICATECH

**Pasivo**

Cuentas y documentos por pagar (C.P.): $ 604,914.73

Amortizaciones ISSSTE, salarios por pagar, impuesto sobre la renta, fondo de retiro, servicio médico Ichisal, retenciones y enteros recurrentes por quincena, mes y bimestre.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos de Gestión**

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por Actividad Propia | $ 6,313,590.01 | $ 63,668,542.58 |
| Subsidios: | | |
| Federal | $ 34,747,423.00 | |
| Estatal | $ 22,041,432.73 | |
| Intereses Ganados | $ 566,096.84 | |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

| GASTO | 1000 SERVICIOS PERSONALES | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 3000 SERVICIOS GENERALES | 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DAF | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Chihuahua | $14,423,960.30 | $ 1,907,734.00 | $ 7,154,399.41 | $ 7,718,804.75 | $ 31,204,898.46 |
| Madera | $ 2,923,518.65 | $ 169,347.30 | $ 358,434.81 | $ - | $ 3,451,300.76 |
| Guerrero | $ 871,148.97 | $ 45,970.05 | $ 187,678.30 | $ - | $ 1,104,797.32 |
| Bocoyna | $ 2,037,451.26 | $ 83,662.92 | $ 338,590.08 | $ - | $ 2,459,704.26 |
| Guachochi | $ 737,580.89 | $ 74,493.88 | $ 114,972.23 | $ - | $ 927,047.00 |
| Ojinaga | $ 504,830.67 | $ 40,584.62 | $ 80,613.18 | $ - | $ 626,028.47 |
| Nuevo Casas Grandes | $ 2,802,730.80 | $ 302,833.99 | $ 418,112.73 | $ - | $ 3,523,677.52 |
| Meoqui | $ 1,581,783.42 | $ 97,213.06 | $ 314,141.45 | $ - | $ 1,993,137.93 |
| Aulas Móviles | $ - | $ 7,051.03 | $ 25,682.47 | $ - | $ 32,733.50 |
| Juárez | $ 2,950,010.33 | $ 226,046.59 | $ 581,890.79 | $ - | $ 3,757,947.71 |
| Parral | $ 658,794.70 | $ 95,718.43 | $ 132,495.09 | $ - | $ 887,008.22 |
| Camargo | $ 774,970.35 | $ 147,571.51 | $ 75,417.23 | $ - | $ 997,959.09 |
| Creel | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| Aldama | $ 405,872.80 | $ 43,088.14 | $ 42,737.07 | $ - | $ 491,698.01 |
| Jiménez | $ 822,433.56 | $ 92,641.27 | $ 153,371.12 | $ - | $ 1,068,445.95 |
| Delicias | $ 1,018,578.22 | $ 74,345.13 | $ 231,170.86 | $ - | $ 1,324,094.21 |
| Cuauhtémoc | $ 1,286,706.44 | $ 59,531.90 | $ 183,631.28 | $ - | $ 1,529,869.62 |
| TOTAL ACUMULADO | $33,800,371.36 | $ 3,467,833.82 | $10,393,338.10 | $ 7,718,804.75 | $ 55,380,348.03 |

El capítulo 5000 fue adquirido principalmente con Ingresos propios y parte Federal.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio contribuido 30´880,788.93

Patrimonio Generado 30´347,118.13

Corresponde a los resultados de los ejercicios anteriores

Variación del patrimonio neto del ejercicio 2´018,596.47

Correspondiente al resultado del ejercicio correspondiente al mes de Septiembre del 2018.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**Efectivo y equivalentes**

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|
| Efectivo | $ 55,000.00 |
| Efectivo Bancos -Tesoreria | $ 18,121,219.80 |
| Inversiones Temporales( hasta 3 Meses) | $ 20,120,136.19 |
| Fondo de Afectación específica | $ - |
| Depósito de fondos de terceros y otros | $ - |
| Total de Efectivo y Equivalentes | $ 38,296,355.99 |

**Bienes Muebles e Inmuebles**

| CONCEPTO | SALDO | | ADQUISICIONES | % SUBSIDIOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI DEL MES | SF DEL MES | | FEDERAL | ESTATAL |
| **TERRENOS** | | | | | |
| Madera | $ 288,000.00 | $ 288,000.00 | $ - | 60% | 40% |
| Nuevo Casas Grandes | $ 178,200.00 | $ 178,200.00 | $ - | 60% | 40% |
| **EDIFICIOS** | | | | | |
| Plantel Madera | $ 8,627,967.90 | $ 8,627,967.90 | $ - | 60% | 40% |
| Invernadero Plantel Madera | $ 1,034,979.10 | $ 1,034,979.10 | $ - | 60% | 40% |
| Plantel NCG | $ 3,499,652.36 | $ 3,499,652.36 | $ - | 60% | 40% |
| **MOBILIARIO Y EQUIPO** | | | | | |
| Mobiliario ICATECH | $ 2,523,025.85 | $ 2,523,025.85 | $ - | 60% | 40% |
| Equipo de computo | $ 2,199,766.51 | $ 2,214,876.51 | $ 15,110.00 | 60% | 40% |
| **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL** | | | | | |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | $ - | $ 17,400.00 | $ 17,400.00 | 60% | 40% |
| Otro Mob y Eq. Educacional | $ - | $ 48,853.40 | $ 48,853.40 | 60% | 40% |
| **EQUIPO TRANSPORTE** | | | | | |
| Flotilla vehicular | $ 8,404,487.72 | $ 8,404,487.72 | $ - | 60% | 40% |
| Remolques | $ 281,492.35 | $ 281,492.35 | $ - | 60% | 40% |
| **MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS** | | | | | |
| Maquinaria y equipo ICATECH | $ 5,401,359.55 | $ 5,401,359.55 | $ - | 60% | 40% |
| Mobiliario Talleres Icatech | $ 4,876,773.70 | $ 4,876,773.70 | $ - | 60% | 40% |
| Equipo invernaderos Madera | $ 180,060.26 | $ 180,060.26 | $ - | 60% | 40% |
| Sistema de aire Acond. Calef y Refrig | $ 244,666.09 | $ 253,767.45 | $ 9,101.36 | 60% | 40% |

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ICATECH

**Cuenta Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:**

| SEPTIEMBRE 2018 | |
|---|---|
| AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS | 5,307,266.91 |
| Movimientos de partidas (rubros) que no afectan efectivo | |
| Depreciación | - |
| Amortizacion | - |
| Incrementos enlas provisiones | - |
| Incrementos en inversiones producidos por revaluación | - |
| Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo | - |
| Incremento en cuentas por cobrar | - |
| PARTIDAS EXTRAORDINARIAS | - |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Septiembre 2018
(Cifras en pesos)

| | | |
|---|---|---|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | $ 56,788,855.73 |
| 2. Mas Ingresos contables no presupuestarios | | $ 6,879,686.85 |
| Incremento por variación de inventarios | $ - | |
| Disminución del exceso de estimaciones por perdidas o deterioro u obsolescencia | $ - | |
| Disminución del exceso de provisiones | $ - | |
| Otros ingresos y beneficios varios | $ 6,313,590.01 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | $ 566,096.84 | |
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables | | $ - |
| Productos de capital | $ - | |
| Aprovechamientos capital | $ - | |
| Ingresos derivados de financiamientos | $ - | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | $ - | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3) | | $ 63,668,542.58 |

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ICATECH

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Septiembre 2018
(Cifras en pesos)

| | | |
|---|---|---|
| 1. Total de Egresos (Presupuestarios) | | $ 47,661,543.28 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios no contables | | $ - |
| Mobiliario y Equipo de Administración | $ - | |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | $ - | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | $ - | |
| Vehiculos y Equipo de Transporte | $ - | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | $ - | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | $ - | |
| Activo Biologicos | $ - | |
| Bienes Muebles | $ - | |
| Activos Intangibles | $ - | |
| Obra Pública en Bienes Propios | $ - | |
| Acciones y Participaciones de Capital | $ - | |
| Compra de Titulos y Valores | $ - | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos u Otros Análogos | $ - | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | $ - | |
| Amortización de la Deuda Pública | $ - | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | $ - | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | $ - | |
| 3. Mas Gastos Contables No Presupuestales | | $ 7,718,804.75 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | $ 853,264.38 | |
| Provisiones | $ - | |
| Disminución de Inventarios | $ - | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | |
| Aumento Por Insuficiencia de Provisiones | | |
| Otros Gastos | | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | $ 6,865,540.37 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3) | | $ 55,380,348.03 |

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

"No Aplica" El ente no tiene cuentas de orden que se utilicen para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable o presupuestal.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua adscrito a la Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

La función del ICATECH es capacitar permanentemente a las personas para y en el trabajo a través de una infraestructura de servicios educativos flexibles, equitativos, de calidad y pertinentes, ofreciendo una formación integral para garantizar la inserción de sus egresados en el mercado, así como fomentar e incentivar el autoempleo. Esto mediante una oferta académica que potencializa las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado y con esto coadyuvar a elevar la productividad de las empresas Chihuahuenses a través de la generación de capital humano eficiente.

**Misión:** Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades de desarrollo regional

**Visión:** Ser una institución de excelencia en la capacitación para el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de las distintas regiones del estado.

**VALORES:**

- Colaboración
- Confianza
- Efectividad
- Equipo
- Honestidad
- Lealtad
- Pluralismo
- Responsabilidad
- Servicio

### 2. Panorama Económico y Financiero

Por medio de un Convenio Anual firmado entre la Secretaria de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, cuya aportación económica es del 60% Federal y 40% Estatal.

Con la aportación Federal, el Estado se compromete a empatar en la proporción acordada, autorizándose los Recursos aplicables a los capítulos 1000, 2000 y 3000.

A nivel estatal su cabeza de sector es la Secretaria de Innovación y desarrollo económico.

### 3. Autorización e Historia

En un esfuerzo conjunto de la Secretaria de Educación Pública y el Gobierno del Estado mediante la creación de la Acción Móvil Basaseachic-Tomochic y el Plantel Madera el 30 de Julio de 1999. Dando origen a la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua como Organismo Público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio

propios, sujeto a la ley publicada en el Diario Oficial del Estado No. 73 del 12 de Septiembre de 2001, según el Decreto no. 1041/01 VII P.E, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Industrial.

Dicho decreto fue reformado el 6 de Abril del 2002, considerando como cabeza de sector a la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua, manteniéndose en el eje E2020 dentro del Plan estatal de Desarrollo Estatal, que a la letra dice "Promover los diversos programas de apoyo y fomento al empleo, capacitación y entrenamiento que incentiven la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y sus cadenas productivas tales como: becas del Servicio Estatal del Empleo, CENALTEC, ICHEA, ICATECH, entre otros disponibles para crear empleos de calidad mejor remunerados."

Actualmente el Instituto de Capacitación para el Trabajo está constituido por 1 Dirección General, 4 Planteles y 18 Acciones Móviles. El desarrollo del Instituto se describe a continuación:

- **Basaseachic-Tomochi**. Inicia sus actividades como Acción Móvil el 30 de Julio de 1999, que años después se convierte en acción Guerrero.
- **Madera.** Inicia sus actividades como Plantel el 30/07/1999.
- **Guachochi.** Acción Móvil autorizada el 12/08/2005
- **Ojinaga.** Acción Móvil autorizada el 25/09/2006
- **Nuevo Casas Grandes.** Inicia sus actividades como Acción Móvil en el 2006. Realizando una conversión a Unidad de Capacitación el 19/12/2007
- **Meoqui.** Inicia sus actividades como Acción Móvil en el 2008. Realizando una conversión a Unidad de Capacitación el 08/09/2011
- **Camargo.** Acción Móvil autorizada el 11/07/2011
- **Bocoyna.** Inicia sus actividades como Acción Móvil el (12/08/2005). Realizando una conversión a Unidad de Capacitación el 11/07/2011
- **Aldama.** Acción Móvil autorizada el 18/04/2012
- **Jiménez.** Acción Móvil autorizada el 18/04/2012
- **Juárez.** Acción Móvil autorizada el 15/10/2013
- **Chihuahua Centro.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Chihuahua Norte.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Chihuahua Sur.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Delicias.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Cuauhtémoc Colonia Lerdo.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Cuauhtémoc Fraccionamiento San Antonio.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Hidalgo Parral, Sector Norte.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Hidalgo Parral, Sector Sur-Oeste.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Juárez Centro-Oeste.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Juárez I.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.
- **Juárez II.** Acción Móvil autorizada el 11 de Julio de 2014.

En el año 2001 los terrenos del plantel Madera fueron donados por los propietarios del ejido y el terreno del plantel de Nuevo Casas Grandes fueron donados por la Presidencia Municipal en el 2006, siendo la misma Presidencia en el año de 2007 los que edificaron la primera aula con que cuenta el plantel.

En el año del 2003 se establece la coordinación de la Dirección Administrativa bajo el mando entonces llamado INALTEC

En 2011 se autoriza el programa para capacitación en tu colonia, siendo programa piloto en Cd Chihuahua, llevándose después en Parral y Juárez, en 2014 se autorizan 11 acciones para iniciar funciones operativas en 2015.

Es importante hacer mención que su crecimiento se debe en función a la atención que se da a la población, y la Federación es la entidad encargada de realizar dichas autorizaciones.
En base a esa función de capacitación/población la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, establece el presupuesto asignado para trabajar año con año siendo este un dato que el Instituto desconoce hasta el año en función.

## 4. Organización y Objeto Social

- **Objeto social:**
  I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regionales de Chihuahua.
  II. Promover el desarrollo de perfiles de sus capacitandos que correspondan a las necesidades vinculadas del sector industrial con el mercado laboral.
  III. Establecer programas de actualización para los instructores de los capacitandos del instituto y en general, promover la alta capacitación.
  IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

- **Principal actividad**
  I. Impartir capacitación a las áreas industriales y de servicio, a través de sus unidades.
  II. Formular los planes y programas de capacitación o estudio que imparta, previa opinión de la Secretaria de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, así como las modalidades de capacitación o educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, para presentarlos a la consideración de la Junta Directiva.
  III. Proporcionar a los alumnos, los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de talleres, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de capacitación-enseñanza-aprendizaje.
  IV. Observar las disposiciones técnico-académicas correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que imparte la Secretaria de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaria de Educación e Investigación Tecnológicas.
  V. Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
  VI. Presentar servicios de asesoría y capacitación técnica a los sectores públicos, sociales y privado que lo soliciten.
  VII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios público, social, privado e industrial, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
  VIII. Crear un órgano de vinculación entre las unidades dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados
  IX. Crear unidades dependientes del mismo, y
  X. Los demás que sean afines a su naturaleza.

- **Ejercicio Fiscal**

2018

- **Régimen jurídico**
  El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está registrada ante el S.A.T. como Persona Moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

- **Consideraciones fiscales del ente:**
  El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) se ubica dentro de las personas morales no contribuyentes por lo que de acuerdo a la ley de ISR no se considera como contribuyente del ISR, pero tiene otras obligaciones como:

  I. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
  II. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. ISR personas morales.
  III. Declaración informativa anual de retenciones ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
  IV. Entero de retención mensual de ISR por servicios profesionales.
  V. Entero de retención mensual de ISR por ingresos asimilados a salarios.
  VI. Informativa anual de subsidio para el empleo.

**Estructura organizacional básica** (Anexo final)

**Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

No Aplica"

**5.Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.

b) Con respecto a la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, cabe hacer mención de que todos los eventos que afectan económicamente al ICATECH están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Chihuahua, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, dualidad económica y consistencia. Sin embargo, aún se encuentran en fase de desarrollo de los diferentes rubros de la información financiera.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG (Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental) y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental) documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009. "No Aplica"

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: Ingresos:** Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro o se devengan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

  Con la finalidad de atender a los momentos contables del ingreso se consideran los siguientes lineamientos de registro:

  a) El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente, e incluyen los ingresos propios, estatales, federales y de terceros.
  b) El ingreso modificado consiste en incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso aprobado.
  c) El ingreso devengado se realizará en los siguientes casos:
     i. Cuando se cuente con los elementos que identifiquen el hecho imponible al deudor (acreditado o terceros) y que pueda establecer un importe, emitiendo un documento de pago, señalando fecha límite para realizarlo conforme a las leyes y lineamientos aplicables.
     ii. Las participaciones se registrarán al momento de la percepción de los recursos.
     iii. Las aportaciones federales se registran conforme al calendario de pago.

  d) Ingreso recaudado, es el momento que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los conceptos referidos en el clasificador por rubro de ingresos.

  **Egresos:** Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.

  a) El gasto comprometido refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios.
  b) El gasto devengado, refleja el reconocimiento de obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.
  c) El gasto pagado, refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

- **Plan de implementación:**

  **2012:** Durante este ejercicio se configuró el nuevo sistema con algunos instrumentos técnicos para llevar a cabo la migración de saldos y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificado por Rubro de Ingresos.

  **2013:** Al inicio del ejercicio se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema SACG versión 5.911 con la estructura de las cuentas definida de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

  **2018:** Al inicio del ejercicio se implementó la nueva versión del sistema gubernamental SACG NET con la estructura de las cuentas definida de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

- **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

  En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ICATECH realizó la configuración en su sistema contable y presupuestal, conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica esta Ley.

  Las adecuaciones consistieron en la adopción de los siguientes instrumentos técnicos:

- Plan de cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas.

Es importante destacar la adecuación a los criterios de registro en los siguientes rubros:

- **Ingresos:** En materia del Ingreso se adoptó el clasificador por rubro de ingresos así como las etapas presupuestales del ingreso aprobado, modificado, devengado y recaudado. Anteriormente los ingresos se registraban en el momento de su realización o cobro y de la misma forma se reflejaban en el resultado del ejercicio; con la adopción en base acumulativa, los ingresos se reflejan en los resultados de la entidad en el momento en que se devengan, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho a su cobro.

- **Egresos:** En materia de Egresos, se adoptó el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. Así mismo se adecuaron los procesos de registro de operaciones para atender los momentos contables del egreso (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización:
El registro de las cuentas se realiza por medio de costos históricos.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
"No Aplica"

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal:
"No Aplica"

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
"No Aplica"

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
"No aplica"

f) Provisiones:

En este rubro se realizan provisiones mensuales para los conceptos de impuesto sobre la renta (ISR), Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

g) Reservas:
"No Aplica"

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores:

La adecuación de las estructuras contables y presupuestales en el marco de la armonización implicaron cambios en las políticas contables, siendo la más significativa la contabilización de las transacciones de ingreso en base a lo devengado, es decir, que el ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Antes del 2011, el registro de los ingresos era cuando se realizaban, y de la misma manera se reflejaba en los resultados de la entidad.

i) Reclasificaciones: Durante la migración al nuevo sistema SACG versión 5.911 la reclasificación consistió en la armonización de las cuentas contables al plan nacional de cuentas.

j) Depuración y cancelación de saldos:
"No Aplica"

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

a) Activos en moneda extranjera: "No Aplica"
b) Pasivos en moneda extranjera: "No Aplica"
c) Posición en moneda extranjera: "No Aplica"
d) Tipo de cambio: "No Aplica"
e) Equivalente en moneda nacional: "No Aplica"

**8. Reporte Analítico del Activo**

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
La depreciación y la amortización se calcula mensualmente.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
"No Aplica"

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
"No Aplica"

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
"No Aplica"

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
"No Aplica"

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
"No Aplica"

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
"No Aplica"

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
"No Aplica"

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

Durante el ejercicio 2018, las variaciones en las inversiones han sido las siguientes:

Las variaciones se deben al traspaso de los recursos de las cuentas de cheques a las cuentas de inversión, así como a la reinversión de los rendimientos generados.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
"No Aplica"
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
"No Aplica"
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
"No Aplica"
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
"No Aplica"

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta. "No Aplica"
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. "No Aplica"

**10. Reporte de la Recaudación**

| CUENTA | DESCRIPCION | SALDO | | VARIACION |
|---|---|---|---|---|
| | | INICIAL DEL MES | FINAL DEL MES | |
| 0000-1112-000 | Bancos | $ 24,507,543.51 | $ 18,121,219.80 | -$ 6,386,323.71 |
| 0000-1114-000 | Inversiones | $ 7,680,052.14 | $ 20,120,136.19 | -$ 12,440,084.05 |
| | TOTAL | 32,187,595.65 | 38,241,355.99 | - 18,826,407.76 |

a) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. " No Aplica"

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

"No Aplica" el Ente no cuenta con Deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. "No Aplica"

**13. Proceso de Mejora**

a)Principales Políticas de control interno:
La adecuación de las estructuras contables y presupuestales al sistema SACGNET y en el marco de la armonización contable, implicaron la modificación a los procesos de registro en el sistema.

b)Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ICATECH

Se continúa trabajando en el cambio transcendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas eficiente.

### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial del negocio. "No Aplica"

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. "No Aplica"

### 16. Partes Relacionadas

"No Aplica" ya que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La totalidad de os Estados Financieros "Contables" se encuentran rubricados en su totalidad e incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.S.O. CLAUDIA EDITH MENDEZ HERRERA
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

LIC. EMMA VERA FERNANDEZ LAGUETTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. TERESA PIÑÓN CHACÓN
DIRECTORA GENERAL